## CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN

(Con Pago de Derechos Municipales)

## VIVIENDA CUYOS RECINTOS HABITABLES INCLUIDOS BAÑO Y COCINA

QUE NO EXEDAN DE 90 m2, CON AVALÚO FISCAL NO SUPERIOR A 1.000 UF ACOGIDA AL ARTÍCULO 1° DEL TÍTULO I DE LA LEY N° 20.898 (VIGENCIA PRORROGADA POR LA LEY 21.415 D.O. 04.02.2022)

		DIRECCIÓN DE OBRAS N CAUQUE			№ DE CERTIFICADO
	REGIÓN DEL M	IAULE		•	Fecha de Aprobación 2 3 ENE. 2025 ROL SII
VISTOS:		☑ URBANO	☐ RURAL		654 - 30
el arquitecto o profe	egularización (Perresional competente,	de la Ley N° 20.898. niso y Recepción definit correspondiente al expedie artículo 2° de la Ley N° 20.8	nte Nºde		ita por el propietario y
<ul> <li>El giro de ingreso n en el que se aplicó,</li> </ul>		2° de la Ley N° 20.898, una	de a rebaja de un	pago de derech	os municipales,
RESUELVO:					
Otorgar Certificado existente con una su		ue entrega simultáneament 50 m² ubicada en	21011		de la vivienda
VIII	I A LOP PORLES		CON	DOMINIO / CALLE / AVENID	A / PASAJE
localidad o loteo	CALIOUEN	ES sector	URBANO do	conformidad a	manzana manzana
Individualización	del Interesado:	parte del presente certific	cado de regularización		
OMBRE O RAZÓN SOCIAL de	The state of the s				R.U.T.
EDDESENTANTE LEGAL		CARMEN LEAL VELO	ZO		
EPRESENTANTE LEGAL del I	PROPIETARIO				R.U.T.
OMBRE O RAZÓN SOCIAL DE	E LA EMPRESA ( cuando	o Profesional compete			R.U.T.
DANIELA AI  OTA: según letra c) artículo 2º de la	NDREA PACHEO		ING. CONST	MAN TO THE PARTY OF THE PARTY O	R.U.T.
Derechos Munici	pales				
		stos Unitarios MINVU y superfic	cie de la vivienda) (*)		\$
		a) x (1,5% Art. 130 LGUC)]	The state of the s	%	\$
The second secon		ASTA 400 UF [(b) x (75%)] AS DE 400 UF Y HASTA 1.000	HE (/b) × (50%)]	(-)	\$
		[(b) - (d)] Según corresponda			•
GIRO INGRESO MUNI	CIPAL NÚMERO			FECHA:	
(*) Los derechos considera	ando toda la superficie edit	ficada de la vivienda o de la ampliac	ción que se regulariza, incluy	endo los recintos hab	itables y los no habitables.
IOTA ( PARA SITUACIONES	ESPECIALES )				
					F-4=127239
					954 29
				V	= .954.~
				11	= 14.314
		/			
					E-4=127239 = 954.29 = 14.314 = 3.578
AUPICI	PALID TOR				= 3.576
Diff.	PALIDAD TOR TOR		SADO MALDONA		= 3.578
THE DIEGO	PALIDAD TOR	DIRECTOR DE C	GADO MALDONA BRAS MUNICIPAL BRE Y FIRMA		= 3.5 <del>}</del>